



Anex

41
OLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9024

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 855,91.- (PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS) , a favor de la agente Tavernise Mónica S. Legajo nº 13605/5, correspondiente año 1995, conforme se detalla, en concepto de:

- 1.1.1.3.5.6.	"Complemento de Título	\$ 778,10
- 1.1.1.3.2.	"S.A.C."	\$ 77,81

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 119,82
- I.O.M.A.	\$ 38,51
- Sindicato Afil.	\$ 12,84
- Co seguro M.A.	\$ 25,67

Artículo –2º:- Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal.

- 1.1.1.4.1.	Inst. Prev. Soc. Inc. G.	\$ 102,70
- 1.1.1.4.2.	I.O.M.A.	\$ 38,51
- 1.1.1.4.3.	Co Seguro M.A.	\$ 8,55

Artículo-3º:-Impútese las sumas indicadas en los Artículos precedentes, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1995.-



42
OLIO

Corresp. Expte. D-00169/00.- H.C.D.-

Finalidad 1 – Unidad 02

- Partida 1.1.1.3.5.6.	Complemento de Titulo	\$ 778,10
- Partida 1.1.1.3.2	S.A.C.	\$ 77,81
- Partida 1.1.1.4.1.	I.P.S.	\$ 102,70
- Partida 1.1.1.4.2.	I.O.M.A.	\$ 38,51
- Partida 1.1.1.4.3.	Co Seguro M.A.	\$ 8,55

Artículo-4º:-Registrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de abril de 2000.-

REVISÓ
Alvarez Vilas

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0829
DE FECHA 02 MAY 2000

Registrada bajo el N° 9024

Stepanoff

ALICIA B. STEPANOFF MICHAJLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Stepanoff

ALICIA B. STEPANOFF MICHAJLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

